

PERIODO LEGISLATIVO

LEGISLATURA

SESIÓN N°

FECHA:

☐ PRIMER TRÁMITE CONST.

☐ SEGUNDO TRÁMITE CONST. (S)

DESTINACIÓN

- ☐ 01.- AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

☐ 02.- DEFENSA NACIONAL

☐ 03.- ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO

☐ 04.- EDUCACIÓN

☐ 05.- HACIENDA

☐ 06.- GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN

☐ 07.- CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO

☐ 08.- MINERÍA Y ENERGÍA

☐ 09.- OBRAS PÚBLICAS

☐ 10.- RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

☐ 11.- SALUD

☐ 12.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

☐ 13.- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

☐ 14.- VIVIENDA, DESARROLLO URBANO

☐ 15.- TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

☐ 16.- RÉGIMEN INTERNO Y ADMINISTRACIÓN

☐ 17.- DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS

☐ 18.- LA FAMILIA
- ☐ 19.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

☐ 20.- BIENES NACIONALES

☐ 21.- PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS

☐ 22.- DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS

☐ 24.- CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES

☐ 25.- SEGURIDAD CIUDADANA

☐ 27.- ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA

☐ 29.- DEPORTES Y RECREACIÓN

☐ 31.- DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN

☐ 33.- RECURSOS HÍDRICOS Y DESERTIFICACIÓN

☐ 34.- MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO

☐ COMISIÓN DE HACIENDA, EN LO PERTINENTE.

☐ COMISIÓN MIXTA.

☐ COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.

☐ EXCMA. CORTE SUPREMA, EN LO PERTINENTE.

☐ OTRA:



Proyecto de ley denominado “Feliz cumpleaños trabajador”, que concede permiso especial al trabajador o trabajadora en el día de su cumpleaños

Antecedentes

1. Durante los últimos años hemos observado como diversas empresas han adoptado medidas y beneficios para sus trabajadores y trabajadoras, orientados a reducir el estrés y generar un mejor clima laboral, tales como actividades de fortalecimiento del equipo de trabajo, celebración de aniversarios, pausas activas, permisos remunerados, trabajo flexible o remoto, que permita compatibilizar la vida familiar y laboral, entre otras medidas.
2. Estos beneficios lejos de ser un gasto, constituyen una verdadera inversión en motivación que al final repercute en una mejora de la productividad de la empresa, que en ocasiones está unido también a otros tipos de mejoras sociales con el fin de *“reducir el estrés, como realizar algún tipo de actividad financiada por la empresa y en horario laboral”*¹.
3. Sin duda que luego de la pandemia que vivimos hace unos años, las experiencias de trabajo han cambiado y los requerimientos de los trabajadores también, donde cada vez es más relevante que antes el equilibrio entre la vida personal y laboral.
4. Por ello, algunos empleadores han buscado alternativas que permitan retener o incentivar la permanencia de sus trabajadores mediante el otorgamiento de algunos beneficios, quienes son cada vez más conscientes de la importancia que tiene “motivar a los trabajadores con medidas sanas y

¹ <https://www.legis.es/cumplenosdialibre/>



que aporten felicidad. Esto ha favorecido una disminución considerable del absentismo y de las bajas laborales por dolores musculares, gripes, cansancio, acumulación de estrés, así como de la siniestralidad.”²

5. Invertir en beneficios laborales, hace que los empleados sientan que su bienestar es importante para la empresa y eso lo valoran, pero no solo debemos pensar en aguinaldos y bonos, ya que existen otros beneficios laborales muy valorados, tales como: flexibilidad o trabajo a distancia, seguros de salud, fomentar el tiempo libre a través del descanso.³
6. Una de estas medidas, consiste en poder otorgar un permiso especial a los trabajadores y trabajadoras con ocasión de su cumpleaños, reconocimiento que entrega la posibilidad de disfrutar y estar acompañado en familia en su único día especial durante el año.
7. Tanto trabajadores como empleadores son cada vez más conscientes de que descansar es fundamental para la salud física y mental de los equipos de trabajo, lo cual incide en la productividad.

Ideas Matrices

La presente iniciativa propone incorporar en nuestro Código del Trabajo un permiso especial para los trabajadores y trabajadoras en el día de su cumpleaños, debiendo dar aviso con la anticipación de al menos 30 días a su empleador.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Incorpórese un nuevo artículo 66 sexies en el Código del Trabajo del siguiente tenor:

² <https://www.legis.es/cumplenosdialibre/>

³ <https://www.icare.cl/contenido-digital/los-beneficios-laborales-mas-valorados-por-los-trabajadores/>



“Los trabajadores y trabajadoras, cuyos contratos de trabajo tengan una antigüedad de al menos un año, tendrán derecho a un permiso especial para ausentarse de sus funciones en el día de su cumpleaños, si dicha fecha corresponde a un día laboral, el cual se considerará como trabajado para todos los efectos legales.

Para el ejercicio de este permiso, los trabajadores deberán dar aviso al empleador con 30 días de anticipación.

Si los trabajadores estuvieren afectos a un instrumento colectivo que considerare un permiso análogo, se entenderá cumplida la obligación legal por parte del empleador.”

DANIEL MANOUCHEHRI
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

DANIELLA CICARDINI
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

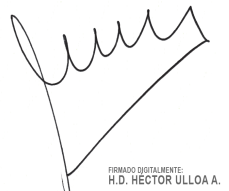

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS HIRSCH G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELLA CICARDINI M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

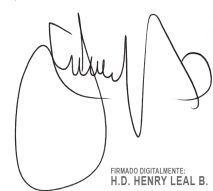

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBÁÑEZ C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HECTOR ULLOA A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO DURÁN S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

